

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán,

0 5 ABR 2022

VISTO el Expte. Nº 55.354/21, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Res. Nº 055-022, solicita la designación del Mg. Alberto Sfer como Profesor Asociado con Semidedicación para la Disciplina "Matemática", con asignación a la Cátedra "Matemática Financiera (Plan 1983)/Matemática Financiera I (Plan 2010)" y de las Áreas Humanística y Matemática, con asignación a la Cátedra "Matemática Financiera" (Plan 2018) en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Mg. Alberto Sfer como Profesor Asociado con Semidedicación para la Disciplina "Matemática", con asignación a la Cátedra "Matemática Financiera (Plan 1983)/Matemática Financiera I (Plan 2010) y de las Áreas Humanística y Matemática, con asignación a la Cátedra "Matemática Financiera" (Plan 2018) de la Facultad de Ciencias Económicas a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas verifique que el Mg. Alberto Sfer encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº: \(\)

LS

ON N°:0 398

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán 2022

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO

Despacho Consejo Superior